

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 52
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 02 de mayo de 2018.-

HORA DE INICIO : 15:09 HORAS.-

HORA DE TERMINO 16:05 HORAS

En Paillaco a dos días del mes de mayo del año 2018, siendo las quince horas nueve minutos, en la sala de concejo Eduardo Camino Habitch, se procede a iniciar la Reunión N° 52 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes P., Actuando como ministro de la Secretaria Municipal Sra. Carola Medel Veloso:

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Mario Schmeisser Muñoz
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera (licencia medica)

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

- 1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
- SESION ORDINARIA N° 51
- 2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE:**
- 3° **INFORME DE COMISION:** Educación.
- 4° **MATERIA DE ACUERDO:**
- "Paseo Urbano sector Norte, Paillaco" financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto, expone Walter Gebhrad ,SECPLAN
- 5° **EXPOSICION:**

- Historia de las mujeres en el sur del Chile creciente, expone Karen Alfaro, Prodecana Instituto de Historia y Ciencias Sociales Universidad Austral.
- 6° **ENTREGA:**

Modificación presupuestaria N°4 Departamento de Finanzas Municipal.
- 7° **VARIOS.**

1º **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- SESION ORDINARIA N° 51

1.1.- Aprueba el acta N° 51 sin observaciones.-

2º **CUENTAS DEL PRESIDENTE:** No hay

3º **INFORME DE COMISION:** **Educación**

3.1.- La concejala Sra. Ruth Castillo señala que en horas de la mañana se reunió la comisión de educación, estuvieron presentes los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Mario Schmeisser Muñoz
- Gastón Fuentes Sepúlveda

Mas la presencia de los funcionarios municipales, Srta. Eugenia Martínez, Sr. David Martínez y Sra. Modeimi Molina.-

En esta reunión se vieron temas como:

- Dotación Docente la cual fue entregada en forma completa por el DAEM Sr. David Martínez esta dotación se entregó por establecimiento.
- Se hizo entrega de la información referente a la matricula al mes de marzo del presente año, el Sr. Martínez explica que es la más actualizada que se posee ya que aún no se cuenta con la matricula la mes de abril
- Se entregó información sobre Sumario administrativo incoado en contra de la Sra. Claudia Barria, directora del Liceo Rodolfo Amando Phillippi, el Sr. David Martínez informa que se encuentra en etapa de vista fiscal la que debiera ser entregada entre el día miércoles o jueves de la presente semana
- Se analizó el tema de las cotizaciones previsionales del DAEM, la Sra. Modeimi Molina informa que no existen multas, atrasos o intereses en el tema de cotizaciones
- Se vieron el tema de algunas reparaciones que se están realizando en algunos establecimientos educacionales, específicamente el tema de la escalera del liceo RAP, la cual se espera que la próxima semana pueda ser entregada
- Se conversó sobre el tema de la denuncia que realizará la OPD por vulneración de derechos de una alumna de parte de un docente, esta comisión estima que este profesional debe ser separado de sus funciones de forma inmediata mientras dura la investigación.
- Finalmente se vio el reglamento Interno de Roles y funciones del DAEM, el que será analizado más ampliamente la próxima semana en una próxima reunión de comisión el día miércoles 9 de mayo, se solicitará la presencia de los docentes.-

3.2.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que el tema de la denuncia del docente ella ya ordeno un proceso administrativo y le gustaría no tratar el tema en la reunión ya que es un tema bastante delicado y solo hay una denuncia al respecto la cual debe ser investigada a fondo.-

3.3.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser recuerda que quizás sería bueno recordarles a los directores de los establecimientos educacionales su responsabilidad que tiene respecto de estas situaciones, ellos están obligados igual que cualquier funcionario público de realizar una denuncia de cualquier situación donde se vean afectados o vulnerados los derechos de los niños.-

4° **MATERIA DE ACUERDO:**

- "Paseo Urbano sector Norte, Paillaco" financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto, expone Walter Gebhard, SECPLAN

4.1.- El Sr. Walter Gebhard solicita acuerdo de concejo municipal para la postulación del proyecto Paseo Urbano Sector Norte, Paillaco, el cual se requiere que el concejo municipal apruebe los costos de operación y mantención.-

Por la unanimidad de los concejales presentes y la alcaldesa.-

SE APRUEBA FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO "PASEO URBANO SECTOR NORTE PAILLACO".-

5° **EXPOSICION:**

- Historia de las mujeres en el sur del Chile creciente, expone Karen Alfaro, Prodecana Instituto de Historia y Ciencias Sociales Universidad Austral.

5.1.- La Dra. Karen Alfaro señala que agradece la invitación al concejo municipal y señala que tratará de sintetizar la etapa en que se encuentra la investigación, señala que ella es académica de la Universidad Austral, esta investigación ya lleva tiempo y tiene su foco en esta comuna por las características del proceso histórico que procederá a desarrollar, señala que se bien es una investigación histórica, cobra relevancia en el último tiempo por una problemática que ha estado en la coyuntura nacional a partir del año pasado donde a partir de investigaciones del periodismo han puesto en el tapete una problemática que se dio en este país y que son la apropiación y tráfico de niños durante la década del 70 y del 80, señala que tratara de exponer cómo esta problemática que es a nivel nacional se genera en este municipio y por qué.

Comenta que hay una investigación en curso, que lleva a cabo el ministro Mario Carroza, quien esta desarrollando la investigación a nivel nacional respecto de estos casos y existe una orden por parte del ministro que todas las denuncias que lleguen se archiven en la causa que él está desarrollando.

Señala que el contexto en el cual emerge esta problemática en el último tiempo, es que a partir de investigaciones periodísticas que surgieron el año 2017, se han desarrollado una serie de reencuentros entre madres e hijos quienes estaban en el extranjero principalmente en Suecia Italia y Holanda y se ha descubierto toda una problemática respecto de apropiación ilegal de niños durante la década del 70 y 80, fundamentalmente a partir de la documentación se ha podido reconstruir una historia que da cuenta que fueron adopciones irregulares y esto se ha producido en diferentes territorios a nivel nacional que ha tenido en varios de estos reencuentros algo en común, al municipio de Paillaco como un territorio que da cuenta que existieron un número importante de adopciones en condiciones irregulares, sitúa esta problemática en la década del 70 y 80 donde Chile y varios países emisores de niños para la adopción irregular, esto se sabe por cifras de la literatura internacional, pero también en el último tiempo por los propios datos aportados por el Centro Internacional de Adopción como el Centro Sueco de Adopción que ha realizado una serie de estudios donde Chile, Francia y Colombia son los principales países emisores de niños para la adopción internacional, esto dado que en países como Suecia, Francia y Holanda el tema de la adopción era muy complicada por la legislación y comienza la búsqueda de niños en países del tercer mundo, esto también se ve facilitado por la legislación vigente en nuestro país, la legislación adoptiva que venía de la década del 60 la que consistía básicamente en borrar los orígenes, lo que se traduce en que un niño que era adoptado se borraban los orígenes de sus padres biológicos y esto facilita los trámites y procesos de adopciones internacionales y genera este manto respecto de la adopción irregular, donde hay destrucción de documentación, se elimina documentación ante el registro Civil, por ejemplo, porque era legal el procedimiento y es esto lo que en la actualidad impide que se conozca a cabalidad cuáles son las características de cada uno de estos procesos y es lo que ha facilitado que mediante la incautación de documentación que está en manos de muchas asistentes sociales se logre saber cuánto y qué cantidad y cuáles fueron las características de las adopciones irregulares. En este momento el Ministro Carroza ha incautado la documentación de tres asistentes sociales, dos de ellas trabajaban para este Centro Sueco de Adopción y la otra fue involucrada a partir de las denuncias de estos casos, lo señala porque quiere aclarar que esto se trata de una problemática que aún no se dimensiona y la cantidad de niños que se fue al extranjero por estas prácticas irregulares.

Otra cosa que vincula a este territorio es que la mayor cantidad de adopciones irregulares, mediante la apropiación de niños, mediante mentiras por funcionarios públicos de la época, apropiándose de niños que venían de madres campesinas pobres, muchas de ellas analfabetas y mediante mentiras y manipulación de la documentación les arrebataron sus hijos, la mayoría de estas madres testimonian que en el hospital le dijeron que sus hijos habían fallecido o que estaban en una guardería para el cuidado y una vez que los iban a retirar les decían que no podían seguir viendo a los niños por sus condiciones económicas de pobreza y que sus hijos iban a pasar a tener una mejor vida si eran institucionalizados, hay un denominador común de cómo se generó una estructura institucional para que efectivamente, para diagnosticar madres adolescentes, y que además vivieran en condiciones de pobreza, entonces se genera una estructura institucional para argumentar que son madres inhabilitadas para ejercer el cuidado de sus hijos, señala que en la mayoría eran madres solteras.-

Otro elemento importante es que toda la documentación que hoy parece regular que exista en estos casos no existe donde se pueda dar cuenta de los partos, certificados de nacimientos, cedula de identidad, inscripción de nacimientos, en ese periodo no existía la regularidad de los pasos que hoy se realizan, y en muchos de los casos estas madres ni siquiera alcanzaron a inscribir el nacimiento de sus hijos por eso tampoco se les entregó un certificado de defunción, en algunos casos hay certificados de partos y en otros no y la mayor parte de antecedentes aportados son entregados por parte de los antecedentes de adopción, es decir de parte de los niños que han retornado y han tenido un reencuentro, esta es una problemática donde se cuenta como principal fundamento de denuncia los fundamentos de estas madres, y la documentación de respaldo que presentan los hijos.

Muestra datos del Centro sueco de adopción donde se muestran la cantidad de niños chilenos que fueron adoptados y hay un gran número de niños que fueron adoptados en Italia y Holanda esto se sabe ya que una gran cantidad de niños señala que sus documentos de adopción proviene de Paillaco y algunos de la Araucanía, la mayor cantidad de adopciones se concentra entre los años 75 y 81, el periodo de crisis de la década de los 80 fue un escenario propicio para la llegada de ONG y de Organismos internacionales que favorecieron los procesos de Adopciones internacionales, señala que aún no se ha cuantificado el número, pero el Ministro Carroza ya lleva 500 causas por el Centro Sueco de Adopción, es decir 500 niños que salieron fuera de país en condiciones irregulares, más otras líneas de investigación que él viene desarrollando donde se estiman que pueden ser fácilmente más de 2 mil casos de niños que salieron en condiciones irregulares.

Señala que esta problemática se sitúa en América Latina en general en contexto de dictadura militar donde se articula, con un Estado autoritario y existe la implementación de políticas específicas en torno a la infancia y regulación de la infancia, donde se denomina como un estado subsidiario, la crisis respecto de la institucionalidad de la infancia, sería un síntoma más de toda una estructura institucional que se instala donde se privatiza el rol que tenía el Estado en el cuidado de la infancia, entonces al privatizarse el cuidado de la infancia, surgen una serie de instancias de voluntariado que quedan al cuidado de los menores a través de guarderías, de cuidadoras que muchas de ellas fueron financiadas por programas de empleo de la época sin la debida regulación por parte del Estado que pudiera evitar este tipo de adopciones irregulares y ese fue un escenario que propicio precisamente que se desarrollaran este tipo de prácticas.-

Señala que en la época existieron una gran cantidad de inversión a nivel país y un proyecto por superar la desnutrición infantil y acá cumple un rol fundamental CONIN, instaurada por el doctor Monckeber a nivel nacional, donde se crearon una serie de centros a nivel del país para abordar el tema de la desnutrición infantil, esto es importante ya que gran parte de niños apropiados se desarrollaron en centros de CONIN y donde de alguna manera comenzaron a ocurrir en esta comuna, es esta la razón porque se concentra la gran cantidad de niños adoptado en forma irregular en la comuna de Paillaco, fue porque efectivamente existía esta institución en esta comuna, se instala primero en Paillaco y no en Valdivia, también los Hogares de Madre campesinas se instalan primero en Paillaco y después en Valdivia, porque hay elementos que tiene que ver con la ruralidad y con las condiciones de pobreza y las altas tasas de desnutrición infantil, pero también por la cercanía y los vínculos que el doctor Monckeber tenía con autoridades de ese periodo.

El ministro también está investigando en algunos territorios la existencia de jueces de menores que estaban involucrados en esta red de adopción irregular, hay un llamado público de una gran cantidad de jueces que dicen “tenemos 10 niños para adopción”, señalando fríamente que era una buena causa porque eran niños que estaban en la desprotección, pero eso no está tan claro ya que a la luz esos niños tenían familias y tenían padres, estos jueces facilitaban los procesos de adopción que se realizaron en 1 a 2 días.

Señala que el Hogar de la madre Campesina, que fue uno de los primeros que se instaló en la región fue el lugar donde se captaban a madres adolescentes y muchas de ellas hacen esta referencia, que las habían contactado de la madre campesina y les habían dicho que podían dar fácilmente su hijo en adopción y que en el hospital la captan nuevamente.-

Lo que aparece en la fuente es que en Paillaco se instalaron instituciones que tenían el cuidado y regulación de infancia pero además existe una articulación al interior de estas instituciones, existe financiamiento municipal, existe la creación de un concejo municipal que tenían el rol de fiscalización respecto de cómo se realizaba la función en CONIN y en el Hogar de la Madre Campesina, por tanto no es de extrañar que Paillaco sea una de las comunas donde se concentra un gran número de casos porque hay una articulación para que en este caso, para la zona sur, involucra directamente a una religiosa Gertrudis Coiper, que funda un hogar de cuidado de niños, Fundación Las Palmas en Santiago y que de acuerdo a los casos y de acuerdo a esta zona es donde más se repiten los casos y esta religiosa sería quien articula esta red asociada al tráfico de niños.-

Señala que le parece bien que este concejo conozca las particularidades de esta comuna en esa situación sino también estar informado respecto de las denuncias porque esto surge de esta manera, ya que como se fueron dando que las madres se vieron reflejadas en notas de prensa han visto la necesidad de hacer la denuncia y de contar su testimonio, es algo que para ellas es doloroso pero al sentirse interpeladas por la televisión hoy se sienten empoderadas para hablar y hacer las denuncias, de hecho hay una organización a nivel nacional “Madres e hijos del Silencio” que han ido asesorando a estas madres para que hagan las denuncias.

Señala que varias de las causas de Paillaco se realizaban en juzgados de La Unión y Valdivia y eso hablaría de un vínculo con un juez de la Unión, esta investigación concluye que la zona sur era una zona propicia para venir a buscar niños los llevaban a Las Palmas en Santiago y luego salían al extranjero

“Adopciones Irregulares de Niños/as al extranjero 1973-1990”

Karen Alfaro Monsalve, Universidad Austral de Chile

Reencuentros Madres-Hijos

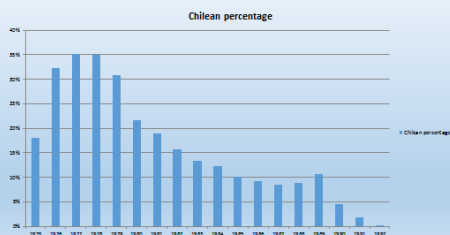


Apropiación de niños/as y adopción internacional

- Países emisores de niños/as década del '70-'80
 - Legislación vigente /Legitimación adoptiva
 - Madres/Niñas/campesinas/pobres
- ↓
- Carnet de identidad / Certificado de parto/Inscripción de nacimiento

año	DTN	El Caribe	USA	Chilean percentage
1975	97	48	513	10%
1976	100	16	617	12%
1977	207	8	686	25%
1978	219	17	699	25%
1979	201	1	691	22%
1980	185	7	740	21%
1981	178	4	822	19%
1982	121	7	771	16%
1983	108	1	681	16%
1984	101	0	618	12%
1985	95	0	641	10%
1986	81	0	680	9%
1987	80	0	772	8%
1988	62	0	697	6%
1989	55	0	640	5%
1990	28	0	600	3%
1991	11	0	587	2%
1992	1	0	600	0%
1993	0	0		

Niños chilenos adoptados en Suecia



- Estado Burocrático Autoritario
 - Violencia Social /Poder de clase
 - Estado Subsidiario / Políticas de planificación familiar 1979
- ↓
- (Operativos cívico-militares/ Subsidio único familiar/Niño Control Sano, etc)





CENTRO NUTRICIONAL PAILLACO.— La profesional Verónica Osox realiza estimulación Patémica a los pequeños que llegan en avanzados estados de desnutrición al Centro Nutricional de Paillaco que sirve a las localidades de Los Lagos, Patroño y también a Valdivia. La fotografía es elemento para mostrar a dos niños que tan rápidamente recuperados.

Lactantes abandonados esperan padres adoptivos

* Juzgado de Menores consiguió 70 vacantes en hogares para niños vagos

Un llamado a los matrimonios o personas que deseen cuidar a un niño de tres meses a más de un año formuló el Juzgado de Menores de Valdivia a través de la asistente social Judith Vía.

Los pequeños han sido abandonados por sus padres en la vía pública y en otros hogares, y los niños están en el Juzgado, donde han sido enviados a estancias familiares mientras se encuentra una persona caritativa que los desee junto a ella. Se pueden realizar trámites de adopción, explicó la asistente social, pero es necesario para ello que se acerquen al Juzgado de Menores para conocer los casos. En este momento hay ocho lactantes en espera de padres adoptivos que los cuiden y protejan. No se necesita haber experimentado un hijo para decir que son padres, sino el verdadero espíritu que está en el cuidado y la crianza de ellos.

El abandono de los menores es incesante, aunque se den explicaciones de los casos que son

muchas, porque dejar a un niño a su suerte y sin protección no tiene ningún fundamento y tampoco razones.

Los matrimonios o personas responsables que deseen conocer a estos pequeños pueden hacerlo en los horarios de atención del Juzgado de Menores donde se les informará sobre cada caso en particular.

VACANTES PARA NIÑOS VAGOS

La asistente social del Juzgado de Menores Judith Vía informó que se habían agilizad los trámites para ubicar a los menores abandonados llamados comúnmente "niños vagos".

Después de varias intentos se logró conseguir por intermedio del Juzgado setenta vacantes, ofrecidas para varones y veinte para niñas, los pequeños serán entrevistados para conocer los casos y

situaciones y así poder enviarlos a un Hogar de Menores donde recibirán atención y abrigo.

A través de campañas se ha informado sobre la situación de los niños vagos que desambulan por las calles de la ciudad en busca de alimentos y dejados a su suerte por sus propietarios.

La vagancia infantil disminuyó así al ubicar a un número elevado de casos en hogares, lugares donde podrán educarse y desarrollarse.

La grave de la situación en que están menores desamparados vagos y se acostumbraron a inhalar drogas y otras drogas, que los convierten en una parte negativa de la sociedad a temprana edad, llegando muchos al crimen y en su mayoría se dedican al robo.

La preocupación del Juzgado de Menores a través de su asistente social es digna de resaltar.

“Usted puede acoger en su hogar a un niño abandonado”

Juez de Menores, María Angélica Parra, formula llamado a matrimonios que deseen adoptar un “hijo”

“Usted puede acoger en su Hogar a un Niño Abandonado”, con estas palabras la Jueza de Menores María Angélica Parra dio a conocer el sistema de adopción de pequeños que necesitan con urgencia de una familia que los acoga con amor y les brinde su cariño.

El Servicio Nacional de Salud ha puesto a disposición del Juzgado de Menores los niños, en su mayoría recién nacido pa

ra que los matrimonios que tengan necesidad de adoptar a un pequeño acudan al Juzgado donde se les informará de los requisitos exigidos para entregarles en adopción una guagua.

Para que el Juzgado de Menores efectúe los trámites correspondientes, a los matrimonios que hayan cumplido cinco años de casados y cuya edad sea de 30 años los cónyuges con un máximo de setenta y cinco años,

se les hace entrega del niño en medida de protección y la tutela y cuidado personal por dos años, deben además poseer una situación económica estable y sobre todo condiciones morales y espirituales. Pasados los dos años se inician los trámites para la legitimación definitiva.

Los trámites de legitimación adoptiva son sumamente cortos y muy rápidos, además sin costo. Para los futuros padres

y se mantiene la adopción en completo secreto, informó la Jueza de Menores María Angélica Parra.

Para recibir a un menor, los matrimonios que deseen tener un hijo pueden acudir diariamente al Juzgado en el siguiente horario: los lunes de 14 a 18 horas y de martes a viernes en las mañanas hasta las 13 horas.

(PASA A LA PAG. 10)

Hogar de Madre Campesina inaugura función pública

PAILLACO.— Así como el Hogar de Ancianos inició sus servicios públicos en el mes de enero y hoy día alcanza una capacidad asistencial de 17 abuelitos, esta semana inaugurará su atención el Hogar de la Madre Campesina, cuya finalidad es asistir a la madre del interior o de la costa que circunda a Paillaco y brindarle un alero amigo y la atención

edificios, alhajamiento y aprovisionamiento responden a la comunidad. El Jefe Comunal ha organizado todo con buena asesoría técnica y se ha con seguido elenco profesional excelente que hoy día cumple una tarea de indiscutible valía a la población. Tanto así que en el Centro Nutricional por ejemplo un 50 por ciento de las guaguas que se atienden en Paillaco, per

incorpore con su Centro Nutricional producirá la ocasión a que Paillaco ofrezca esa atención con preferencia a su propia área.

Fundación Paillaco, como se denomina al organismo que tiene a su cargo el Hogar de Ancianos y de la Madre Campesina, tiene disposiciones legales de sus Estatutos que ordenan la incorpora

Fuentes

Dictadura

- Prensa
- Archivos / Causas de Menores /reconocimiento de paternidad/ alimentos/medidas de protección/legitimación adoptiva
- Testimonio

Conclusiones

- Los esfuerzos por inhabilitar a las madres/niñas/campesinas/pobres se construyen a partir de un entramado cívico-militar que tiene en el poder local su principal expresión en la regulación de la familia en dictadura.
- Las prácticas de apropiación de niños/as se desarrollan como mecanismos de salvación de la infancia pobre en el marco de generar mecanismos de legitimación del régimen, de expansión del poder social que vehiculiza el poder político a través de estos cuerpos intermedios encarnados en los funcionarios.
- La violencia de los actos de apropiación de niños/as se inscriben en la lógica del revachismo patronal sobre el campesinado que lideró los procesos de reforma agraria durante la década del '60, con el objetivo de reforzar el poder de clase.

5.2.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que ella esta desconcertada, no entiende cómo pudieron haber autoridades que financiaban esto, lo encuentra terrible, si hubieran sido adopciones legales, pero lo más terrible es cuando estos niños son entregados sin la aprobación del padre o la madre, lamentablemente hay que reconocer que no todas las personas en esos tiempos estaban preparadas para poder defenderse, no tenían la educación adecuada y lamentablemente fueron las personas más afectadas, para ella esta situación es terrible, ella es madre, tiene tres nietas y no le gustaría que pasaran por esto, no quiere decir que esté en contra de la adopción donde hay familias que realmente los quieren, sobre todo por todos los últimos hechos terribles que han ocurrido recientemente en el país, pero cree que eso es tan terrible como lo que sucedió en esos años, porque se pasó a llevar todos los códigos, sobre todo cuando en su relato señalan que las autoridades entregan aportes para esto, en eso como mujer se siente muy pasada a llevar, esto le afecta mucho, cree que en nuestra comuna nunca debiera volver a repetirse esto ni aquí ni en ninguna parte del mundo, ella cree que pueden haber personas que se atrean hacer denuncias para saber dónde están sus niños, y para que fueron adoptados porque tampoco se puede tener la certeza que están fabulosamente, ojala que se logren más antecedentes, ella por su parte aportará con más antecedentes si llega a conocer alguna victima ella instara para que hagan la denuncia.-

5.3.- El Concejal sr. Jaime Reyes señala que para él es impactante esta situación, él había escuchado de esta situación, él nació el año 72 y jamás había dimensionado la cantidad de niños que salieron del país, sabía que en Paillaco se había generado algo pero no manejaba tanta información, le gustaría saber cómo nace esta investigación y cuánto tiempo durará

5.4.- La Sra. Karen Alfaro señala que esta investigación nace por un trabajo que ella estaba realizando respecto de mujeres campesinas y en algunos relatos de estas mujeres apareció el relato del robo de niños, pero se comenzaron a repetir figuras en los relatos como determinadas asistentes sociales y esta religiosa y vio que estaba frente aun problemática histórica y en eso ya lleva tres años, y

posteriormente se hace público a partir de algunos reencuentros y cuando vienen a reencontrarse con sus familias se percatan que nunca fueron dados en adopción con el consentimiento de sus padres, es una investigación histórica pero también el rol es hacer justicia y se vincula con un tema que está judicializado y se ha entrevistado con el ministro Carroza para poner sus manos en esta investigación y en cuanto a su duración esto durará en la medida que se terminen los casos que aún siguen surgiendo, ya que si no denunciaron antes fue por miedo y ahora corresponde dar las confianzas necesarias para que se hagan las denuncias y en las medidas que avanza la investigación pueden surgir antecedentes para saber la verdad, ya que como señalaba varía de esta documentación actualmente se encuentra en manos de privados que son funcionarios públicos de la época.-

5.5.- La alcaldesa señala que quiere explicar el contexto que tiene haberla invitado a esta reunión, se ha hablado de un ilícito que involucra a ciudadanos paillaquinos y ante esto nos corresponde tomar medidas y acciones, esto es una realidad que se habla pero no se ha concretizado, ella en lo particular recuerda haber recibido una denuncia de una madre en contra de una funcionaria, y no supo como canalizar esa denuncia, cree que es importante, lo que hace la Sra. Alfaro, es un acto valiente de mujer, es una deuda que tiene Paillaco con sus ciudadanos, y con los afectados, porque si se comprueba que efectivamente se involucró el aparato público cree que se debe investigar y lograr aclarar, acá se están frente hechos criminales que deben ser puestos ante la justicia y que tiene que hacerse una investigación, le solicita al sr. Vladimir Riesco diga de que forma el municipio se puede hacer parte para facilitar un espacio que acoja a estas mujeres ya que es un tema muy delicado, sabe que hay mujeres buscando hijos y nietos, y cree que hay que crear un espacio para pedir testimonios y aportar a la investigación y como el municipio respalda esta investigación, por ejemplo el tema del Hogar de la Madre Campesina y donde tenía participación el municipio, por tanto ese es un segundo rol en la etapa de investigación, saber cuál era el rol de esta corporación en ese hogar y quienes pueden haber estado involucrados en ello.-

5.6.- El Sr. Vladimir Riesco señala que se pueden presentar querrelas cuando se ven afectados el patrimonio de bienes municipales, acá la posibilidad de accionar son de las víctimas y las víctimas son las madres afectadas por estas adopciones irregulares, lo que si se puede hacer es que si se tienen antecedentes respecto a un delito, y antecedentes concretos, se pueden poner en conocimiento del ministerio público para hacer una denuncia y para ello el ministerio público se declarará incompetente y serán remitidos al Ministro Carroza y serviría como aporte de antecedentes.-

Lo otro es lo que se puede aportar como municipio y es datos sobre el vínculo con estos hogares ya que debe haber antecedentes y podría ser importante abrir espacios de acompañamiento y apoyo a las víctimas, a las madres, para recabar información y orientarla a hacer la denuncia, servir como mediadores creando espacios para que las personas afectadas, y si llegan esos antecedentes se pueden presentar al ministerio público de Paillaco.

5.7.- La Sra. Karen Alfaro señala que una de las querrelas que se está preparando por el Ministro Carroza es de acá de Paillaco y a través del Instituto de Derechos Humanos.-

5.8.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que se imagina que tendrá el apoyo del concejo municipal para iniciar todas las acciones necesarias, se tendrá que buscar una persona con un perfil especial, un equipo, que pueda recibir testimonios, y ella comenzará un proceso de recopilación de antecedentes del Hogar de la Madre Campesina y del CONIN, antecedentes deben haber.-

6° ENTREGA:

Modificación presupuestaria N°4 Departamento de Finanzas Municipal.

6.1.- Se hace entrega de modificación presupuestaria la que será analizada en reunión de Comisión de Finanzas.-

7° VARIOS.

7.1.- El Concejal Sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita al Sr. Claudio Lara saber qué pasó con la resolución sanitaria de la escuela de Lumaco, consulta si eso se recepcionó después del proyecto, ya que la cocina debía contar con resolución sanitaria
- Consulta si se hizo oficiar a CONAF y empresas forestales ya que está muy peligroso el camino al Llolly producto de eucaliptus que están muy inclinados a la carretera, es un tema de vialidad
- Consulta ya que tiene entendido como se mencionó, que las patentes de alcoholes es un gran tema, ya que se está sobrepasado en Paillaco, pero también es cierto que hay muchas patentes de alcoholes que están siendo canceladas pero no están siendo utilizadas y esto limita a nuevos emprendimientos, él sabe de algunos contribuyentes que cancelan las patentes y no las utilizan y las mantienen para poder hacer negocio y otras que están en venta, sabe que en otros municipios dan un lapso de tiempo de 2 o 3 meses y si no las utilizan las caducan y así nadie hace negocio.

7.2.- La Alcaldesa solicita se consulte por la resolución sanitaria de la escuela agroecológica de Lumaco, y también solicita oficiar a vialidad por el camino del Llolly

En cuanto a las patentes de alcoholes se le solicitará un informe a la Sra. Silvana Vásquez para ver cuales están en esta situación.-

7.3.- La Concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios>:

- Señala que en diferentes lugares de Paillaco hay unos letreros bonitos de madera tallados que se colocaron, el problema es que están mal puestos en algunos lugares y no corresponde a los lugares que indican y se pide que se puedan retirar y colocarlo en los lugares que corresponden
- Señala que el Sr. Hernán Pichocon de Los Aromos, adulto mayor, tiene difícil camino para la entrega del agua

- El Callejón Opitz de Santa filomena también está en muy malas condiciones
- Solicita oficiar para solicitar reparen ese camino que arreglaron tan mal en la T-206, tiene que hacerlo de nuevo, eso en cualquier momento provocará una accidente.-

7.4.- La alcaldesa señala que lo del Sr. Pichicon se verá

Y se oficiara al MOP por el camino de la T-206 ya que realmente es un arreglo que dejaron en pésimas condiciones.

Los de los letreros sería bueno que entreguen un listado de los lugares que están mal colocados.-

7.5.- El Concejal sr. Gastón Fuentes se refiere a la reunión que se sostuvo con los vecinos de la Calle Pedro de Valdivia y 18 de Septiembre, señala que él reconoce sinceramente la actitud de la alcaldesa en esa reunión, porque cree que corresponde, ya que lo vecinos con los que logró conversar estaban agradecidos , pero eso también significa que hay que tratar de darle una segunda vuelta al tema porque los que estuvieron en esa reunión invitados, deben recordar, de acuerdo a lo que manifestó el abogado, cuando una persona recibe una patente queda de inmediato con un derecho adquirido, entonces muchas veces lo que se apruebe es casi irreversible, lo que dijo el abogado es que el único que puede revocar una patente es el juez de Policía Local, bajo esa condición cree que la alcaldesa tiene un desafío, para el cual contara con su apoyo, cree que en un momento dado se deben centrar en decir que mientras no se normalice toda la situación de trafico de patentes, declarar una veda de autorizaciones para nuevas patentes de alcoholes, cree que eso haría bien, porque el día de mañana si se comete un error sería irreversible.-

7.6.- La alcaldesa señala que los invitará a realizar una reunión para ver el tema de patentes sin funcionamiento y tomar acuerdos que favorezcan, ella si cree que hay que dar algunos permisos de restaurante donde se vende comida pero no otras patentes.-

7.7.- El Concejal sr. Mario Schmeisser presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que también traía el punto del camino Paillaco Valdivia y solicita oficiar al Intendente en la medida que se le dé prioridad al tema
- Recuerda que en esa reunión con los vecinos se trató la elaboración de una ordenanza de ruidos molestos, solicita ver la posibilidad de comenzar su elaboración.
- Consulta si se tiene contemplado dentro de los proyectos de pavimentación la Calle Diego Portales al final de Lautaro, calle que es de ripio, sin veredas.-
- Señala que hace tiempo solicito una programación de reparación de los caminos rurales y ahora se viene la lluvia se complica más la situación.-

7.8.- La alcaldesa señala que lo del MOP ya está acordado oficiar, el tema de la ordenanza de ruidos molestos cree que es importante comenzar a trabajarla y se verá en la misma reunión de las patentes con la Sra. Silvana Vásquez, con el tema de la pavimentación de Diego Portales se consultará a SECPLAN pero cree que debe estar considerada.-

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 16:05 horas

Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL